



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE TURISMO

Arica, 10 Febrero, 2014
CARTA N° 128 / 14.

SEÑOR
MARCELO ANDRES HERNANDEZ NUÑEZ
RUT: 13.573.924-3
18 SEPTIEMBRE N° 188
ARICA

De mi consideración

Junto con saludarle, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADO** para obtener el Permiso Municipal, destinado a la venta ambulante de Chaparritas, Panqueques y Jugos Naturales en caja portátil tipo cooler en el balneario El Laucho y Lisera , debiendo cumplir con las siguientes exigencias

- 1 Tener permiso vigente del Servicio de Salud
- 2 Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas
- 3 En su calidad de vendedor ambulante no deberá permanecer estacionado en un determinado lugar por más tiempo que el de venta en ese momento

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 01 Febrero hasta el 31 de Marzo 2014

Sin otro particular saluda atentamente a usted,




ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR

Cc Dirección de Administración y Finanzas (Rentas – Inspecciones)
Capitanía de Puerto
Archivo.

DIRECCION DE TURISMO
Sotomayor 352 / Fono 209530

2014